



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2909

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-47153449
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLON, 07 JUL 2015

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 607, de fecha 29 de Enero de 2015, que aprueba el Contrato de Honorarios de la Srta. SCARLETTE NAVARRETE LIZANA.

2.- Licencia Médica N°2-47153449, extendida a nombre de funcionaria SCARLETTE NAVARRETE LIZANA,

3.-Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,

4.- El Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.13, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier, como Administrador Municipal,

6.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica según clausula N°8 de Contrato a Honorarios, extendida a funcionaria **NAVARRETE LIZANA SCARLETTE, HONORARIOS**, a contar del día 02/07/2015 y hasta el 31/07/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.